Conselleria d'Habitatge, Territori i Mobilitat
Direcció General d'Habitatge i Arquitectura

ANEXO 1
AUTORITZACIÓN DE LOS CONVIVIENTES PARA CONSULTA TELEMÁTICA DE DATOS

CÓDIGO SIA	3	2	0	8	9	6	9

DESTINACIÓN	**DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD**
CÓDIGO DIR3	**A04035955**

LA TIENE QUE RELLENAR CADA UNO DE LOS CONVIVIENTES MAYORES DE 18 AÑOS

DATOS DEL CONVIVIENTE MAYOR DE 18 AÑOS (*)

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Dirección electrónica		Telèfon	
☐ El domicilio es el mismo que el solicitante			
DNI/NIE del solicitante de la ayuda (**)			

*** SE HA DE PRESENTAR UN ANEXO 1 POR CADA UNO DE LOS CONVIVIENTES MAYORES DE 18 AÑOS**
****LOS DATOS DEL SOLICITANTE SERAN A EFECTOS DE RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO**

DOCUMENTACIÓN

De acuerdo con el artículo 28,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimento administrativo común de las administraciones públicas, se entiende otorgado el consentimiento para obtener datos de los documentos elaborados por otras administraciones que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados al efecto, y que sean necesarias para tramitar esta comunicación.

☐ **ME OPONGO** a que se consulten los datos y los documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud. Por eso, presento los documentos que constan, entre otros, en el apartado «Documentación que se adjunta ».

Documentación en caso de oponerse:
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.

8.
9.
10.
11.

……, … d……de 20…

[firma del conviviente]

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento. Estas ayudas tienen por objeto facilitar el goce de una vivienda destinada al domicilio habitual i permanente en régimen de alquiler/cesión de uso a sectores de población con escasos medios económicos, mediante el otorgamento de ayudas directas a les personas arrendatarias/cesionarias.

Base legal del tratamiento.
- Artículo 6.1 c) del RGPD, el tratamiento es necesario para cumplir una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Artículo 9.2.a del RGPD, el interesado dio su consentimiento explícito para el tratamiento de los datos de las categorías especiales
- Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el cual se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.

Responsable del tratamiento. Director General de Vivienda y Arquitectura.
Camí dels Reis, 308 con NIF: S0711001H, dirección electrónica: *responsabledades@dghab.caib.es* y teléfono 971177300.

Datos personales. Datos del solicitante y los miembros de la unidad de convivéncia mayores de 18 años : Nombre y apollidos, DNI/CIF/Documento identificativo, domicilio fiscal, género, nacionalidad, fecha de nacimiento. Datos economicofinancieros: Datos bancarios, datos fiscales. Datos relativos a situaciones familiares (família numerosa y situación de vulnerabilidad), de violéncia de género o de terrorismo, de discapacidad.

Destinatarios de los datos personales. La Consellería de Vivienda, Territorio y Movilidad, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Departamento de Tesorería.
No se cederán los datos personales a terceros, excepto que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el reglamento general de protección de datos.

Plazo de conservación de los datos personales. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se pidieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad mencionada y del tratamiento de los datos. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo del que dispone la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria

Medidas de seguridad. Las medidas de seguridad se corresponden con las previstas al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del

tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (*seuelectronica.caib.es*).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respondida en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de protección de datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consellería de Presidencia (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: *protecciodades@dpd.caib.es*).